

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Pº de la Castellana, 19  
28046-MADRID

Madrid, 30 de mayo de 2006

Muy señores nuestros:

Les comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía celebrada en el día de hoy, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.**- *Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.*

**Segundo.**- *Aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 de 131.254.096,43 euros, de la forma que se indica a continuación:*

- *Aplicar a los resultados del ejercicio el dividendo a cuenta, ya distribuido, de 79.866.632,98 euros.*
- *Distribuir como dividendo complementario la cantidad de 51.352.843,85 euros, que se abonará a todas las acciones de la Compañía, el día 15 de junio de 2006.*
- *Destinar la cifra de 34.619,60 euros a reserva voluntaria.*

**Tercero.**- *Ratificar los nombramientos por cooptación de los consejeros, D. Francesc Caminal Badía, D. Demetrio Carceller Arce, D. José Luís Díaz Fernández, D. Stephen Joseph James Letwin, D. Félix de Miguel lalinde y D. Douglas Montgomery Duque, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Administración.*

**Cuarto.**- *Reelegir, por un periodo de un año –ejercicio 2006-, a la firma Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.*

Quinto.- *Facultar al Consejo de Administración y especialmente al Presidente-Consejero Delegado y al Secretario del citado Organo para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, pudiendo, al efecto, si es preciso, comparecer ante Notario para otorgar la o las escrituras públicas y las actas que sean necesarias con facultad expresa de subsanación de errores o defectos de los acuerdos de esta Junta, sin alterar la naturaleza, alcance o significado de los mismos.*

Atentamente.